

**tiensex**®

**NUEVO CÓDIGO DE COLOR  
PARA LA SEPARACIÓN  
DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS  
EN LA FUENTE**

Hemos creado este E-book para ayudarle a conocer la nueva normatividad del código de colores unificado para la separación de residuos en la fuente.

Aprenderá que residuos debe depositar en cada una de las canecas, esta norma aplicará a partir del 1 de enero de 2021, así su empresa podrá anticiparse y cumplir con la nueva normatividad ambiental.

En **TIENEX** somos los expertos en contenedores especializados para manejo de residuos industriales.

**tiensex**®

**NUEVA RESOLUCIÓN**  
MinAmbiente  
2184 de 2019

**tiensex**®

El objetivo de esta nueva normatividad es unificar la presentación para el uso racional de bolsas plásticas y manejo de residuos.

## ¿Qué exige la norma?

En su artículo 4 establece lo siguiente: Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, así:



RECICLABLE  
APROVECHABLE

### **Bolsa Color blanco**

Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.



ORGÁNICO  
APROVECHABLE

### **Color verde**

Para depositar residuos orgánicos aprovechables como restos de comida y desechos agrícolas.



NO APROVECHABLE

### **Color negro**

Para depositar los residuos no aprovechables como servilletas, papeles metalizados, contaminados con comida.

A partir del 1 de enero de 2021, los municipios y distritos deberán implementar el código de colores para la presentación de los residuos sólidos en bolsas u otros recipientes, en el marco de los programas de aprovechamiento de residuos del servicio público de aseo, de acuerdo con lo establecido en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

### ¿Qué puede hacer desde su empresa?

Puede continuar utilizando sus puntos ecológicos y/o canecas con los colores definidos en la GTC24, adicionando la caneca de color negro y utilizar bolsas del color que establece la nueva Resolución 2184 / 2019.



RECICLABLE  
APROVECHABLE



RECICLABLE  
APROVECHABLE



ORGÁNICO  
APROVECHABLE



RECICLABLE  
APROVECHABLE



ORGÁNICO  
APROVECHABLE



NO  
APROVECHABLE

2

Si para la presentación de los residuos ante la empresa de servicio público de aseo utilizan contenedores de grandes capacidades y no bolsas, estos deben cumplir con el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019.



**tiensex**®

w w w . c a n e c a s d e r e c i c l a j e . c o m

**W-Weber**

 **CANECAS  
DE RECICLAJE**